

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Buenos Aires, 03 MAR 2016

RSA-0114/16

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-2508/2014 y HSN-2647/2014, el DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Lic. Silvina M. GARCIA LARRABURU, solicitó la baja de los agentes Gustavo Marcelo FERREYRA, Legajo N° 24.740 y Brian Alan GARCIA ALLEN, Legajo N° 24.909.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, prestan servicios en el Despacho de la Señora Legisladora y no registran antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, el Artículo 49 de la Ley 24.600 define como personal de planta temporaria al empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

RSA-0114 / 16

Que, el presente se dicta conforme al DP-25/15, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Gustavo Marcelo FERREYRA, Legajo N° 24.740, categoría A-9, a partir del día 01 de enero de 2016.

ARTICULO 2°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Brian Alan GARCIA ALLEN, Legajo N° 24.909., categoría A-8, a partir del día 01 de enero de 2016.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Lic. Silvina M. GARCIA LARRABURU, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

